



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 196-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 19 de junio de 2025

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 23-2025, de fecha 19 de junio de 2025, Oficio N° 354-2025-VPI-UNCA, de fecha 18 de junio de 2025, Informe Legal N° 071-2025 –OAJ-UNCA/CSCH, de fecha 09 de junio de 2025, Informe N° 0103-2025-UPM-OPP-UNCA, de fecha 06 de junio de 2025, Informe Técnico N° 034-2025-UNCA-P/OGC, de fecha 17 de junio de 2025;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 65.2 de la Ley Universitaria N° 30220, establece las atribuciones del Vicerrector de Investigación, precisando la siguiente: 65.2.2 *Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.*(...) 65.2.5 *Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual;*

Que, a través del Oficio N° 354-2025-VPI-UNCA, de fecha 18 de junio de 2025, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, aprobar el Plan de Desarrollo de la Investigación (PDI) 2025-2030; el mismo que cuenta con opinión técnica y legal de las oficinas correspondientes;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 23-2025, de fecha 19 de junio de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Plan de Desarrollo de la Investigación (PDI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciró Alegría, propuesto por la Vicepresidencia de Investigación, a través del Oficio N° 354-2025-VPI-UNCA, de fecha 18 de junio de 2025;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y sus modificatorias;





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 196-2025-CO-UNCA

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Desarrollo de la Investigación (PDI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Daniel Polanco Jiménez  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL



**UNCA**

**PLAN DE DESARROLLO DE LA  
INVESTIGACIÓN (PDI)  
2025-2030**

**Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 196 -2025-CO-UNCA, de  
fecha 19 de junio de 2025**

**JUNIO - 2025  
HUAMACHUCO**

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>2 de 14</b>

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE

**Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ**

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

**Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES**

## VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

**Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN</p>  <p>Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA VICEPRESIDENTE</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> ILLIMACHUCO</p>  <p>Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ PRESIDENTA</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> ILLIMACHUCO</p>  <p>Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ PRESIDENTA</p>
<b>Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA</b> 06/06/2025	<b>Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ</b> 19/06/2025	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b> 19/06/2025

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>3 de 14</b>

## PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030

**Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA**

Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA Resolución  
Viceministerial N° 081-2024-MINEDU



### Integrantes

- Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza - Vicepresidente de Investigación- UNCA
- Msc. Edrubal Vásquez Soberón - Director de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Msc. Edrubal Vásquez Soberón - Director (e) de Producción de bienes y servicios
- Dra. Carmen Yudex Baltazar Meza - Directora (e) de Incubadora de Empresas

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>4 de 14</b>

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
1. Introducción	5
2. Objetivos	5
3. Actividades, Indicadores y Metas	7
4. Cronograma de ejecución de actividades, presupuesto y responsables	10
5. Fuentes de financiamiento	12
6. Instancias para la implementación del Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030	13
7. Estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo de la Investigación 2025-2030	13
8. Seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo 2025-2030	13



	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>5 de 14</b>

## PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030

### 1. Introducción

La Vicepresidencia de Investigación (VPI) anterior implementó el “Plan de Desarrollo de la investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría 2022-2026 ampliado” aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°610-2023/CO-UNCA, de fecha 06 setiembre de 2023 con la finalidad de obtener el licenciamiento institucional; sin embargo, es necesario la actualización de este documento, toda vez que se cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030 y con una nueva Política de Investigación (PI) 2025 -2030; en ese sentido, el Plan de Desarrollo de la Investigación (PDI) debe estar articulado a estos documentos normativos para un adecuado desarrollo de la investigación.

La finalidad del PDI 2025-2030 es la de coadyuvar a la implementación de la Política de Investigación (PI) estableciendo logros y parámetros que contribuya al desarrollo de la investigación y de la innovación tecnológica.

### 2. Objetivos

En la tabla 1 se detalla cómo los objetivos del Plan de Desarrollo de la Investigación (PDI) para el año 2025 se alinean con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, que se enfoca en "Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica", también se presenta los objetivos específicos y las actividades operativas diseñadas para alcanzar dicho Objetivo Estratégico Institucional.

También muestra, la planificación estratégica, donde un objetivo institucional amplio se desglosa en objetivos específicos de investigación para el año 2025, y estos a su vez se concretan en actividades operativas. Por ejemplo, el primer objetivo "Desarrollar las competencias investigativas del personal docente" se traduce en actividades como "Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación" y "Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación". También incluye proyectos de investigación específicos en ejecución.

En la misma tabla se ubica el segundo objetivo específico que está referido a “Incrementar la participación de los docentes en proyectos de investigación científica y tecnológica” y se desglosa en actividades operativas que se expresan en acciones a ejecutar por las diversas direcciones.

Se ha elaborado una tabla específica para el año 2025 dado que todas estas actividades fueron programadas en año 2024 y que en presente año necesariamente deben de ejecutarse en alguna medida.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>6 de 14</b>

**Tabla 1. Articulación de Objetivos del PDI 2025 - 2030 con el PEI 2025-2030**

*Año 2025*

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivos específicos	ACTIVIDADES OPERATIVAS
 <p>OEI.02 Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.</p>	<p><b>Objetivo específico 1.</b> Desarrollar las competencias investigativas del personal docente</p>	<p>Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación            Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación            Gestión del instituto de investigación            Desarrollo de capacitaciones            Capacitaciones en innovación y transferencia tecnológica            Fortalecimiento de capacidades            Garantizar la operatividad de la plataforma de antiplagio de la UNCA            Apoyar el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica            Sistematización de financiamiento externo para la investigación            Apoyar la ejecución de proyectos de investigación autofinanciados            Conformación de grupos de investigación            Seguimiento y monitoreo de proyectos de investigación (autofinanciados y fondos concursables)            Uso y aprovechamiento de plantas medicinales de la provincia de Sánchez Carrión en la preparación de productos cicatrizantes de utilidad en heridas y quemaduras            Análisis del potencial turístico para el desarrollo de un destino turístico competitivo en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión 2024            Seguimiento de los resultados de los proyectos de investigación</p>
	<p><b>Objetivo específico 2.</b> Incrementar la participación de los docentes en proyectos de investigación científica y tecnológica.</p>	<p>Gestión de los programas de incubación            Fortalecer la visibilidad de la investigación en la UNCA, implementando mecanismos digitales de comunicación            Operativizar y visibilizar el repositorio académico digital de la UNCA            Implementar y mejorar la revista científica de la UNCA            Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión            Fomento de la investigación a docentes que realizan investigación            Gestión de la dirección de innovación y transferencia tecnológica            Gestión de la dirección de incubadora de empresas            Gestión de la dirección de producción de bienes y servicios            Creación de centros de producción de bienes y servicios            Gestión del fondo editorial universitario</p>

En la Tabla 2, se articulan los objetivos específicos y las actividades operativas del Plan de Desarrollo de la Investigación para el período 2026-2030 con el mismo Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02) del PEI 2025-2030. La diferencia respecto a la tabla 1, es que la tabla 2 cubre un horizonte temporal más amplio, de cinco años, manteniendo los mismos objetivos específicos.

Esta tabla indica la proyección de las estrategias que se seguirán para lograr el desarrollo de la investigación en la UNCA a mediano y largo plazo y refleja cómo la universidad planea sostener e incrementar la participación docente en proyectos de investigación científica y tecnológica a lo largo de este quinquenio. Las

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>7 de 14</b>

actividades operativas abarcan desde el fortalecimiento de capacidades en I+D hasta la gestión de convenios y convocatorias de proyectos demostrando un enfoque integral para el desarrollo de la investigación.

**Tabla 2. . Articulación de Objetivos del PDI 2026 - 2030 con el PEI 2025-2030**  
*Año 2026 – 2030*

Objetivo Estratégico Institucional (PEI)	Acción Estratégica Institucional	ACTIVIDADES OPERATIVAS
 OEI.02 Promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad académica.	<b>Objetivo específico 1.</b> Desarrollar las competencias investigativas del personal docente.	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación Fortalecimiento de capacidades en investigación científica Fortalecimiento de capacidades y conocimientos en investigación I+D Fortalecimiento de capacidades en innovación tecnológica Desarrollo de capacitaciones en emprendimientos Desarrollo de capacitaciones en producción de bienes y servicios Gestión de convenios específicos en investigación científica, humanística y tecnológica. Convocatoria a concurso de proyectos de investigación con financiamiento de fondos concursables (recursos determinados y ordinarios), Convocatoria de concurso para proyectos de investigación autofinanciados. Designación del comité de ética para la investigación de UNCA Gestión de cooperación y financiamiento Conformación de grupos de investigación Seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos de investigación (autofinanciados y fondos concursables) Seguimiento de los resultados de los proyectos de investigación Evaluación de documentos de gestión de la dirección de incubadora de empresas
	<b>Objetivo específico 2.</b> Incrementar la participación de los docentes en proyectos de investigación científica y tecnológica.	Fomento de iniciativas de emprendimientos Gestión de la publicación y difusión producto de los resultados de la investigación científica y tecnológica. Actualización de los procedimientos de protección de la propiedad intelectual en la UNCA Evaluación de documentos de gestión de los centros de producción de bienes y servicios Elaboración de un plan maestro de producción

### 3. Actividades, Indicadores y Metas

En la tabla 3 se desglosa las actividades operativas planificadas para el año 2025, así como los indicadores y meta anual por cada actividad, al igual que en la tabla 1, se consideran los indicadores y metas de las actividades solo del año 2025, por cuanto ya estaban programadas desde el 2024.

Esta tabla es la base para el seguimiento y monitoreo del PDI al 2025, porque mide la consecución de sus actividades a través de la entrega de informes, convocatorias y emisión de resoluciones.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>8 de 14</b>

**Tabla 3 Actividades, Indicadores y metas físicas  
PDI 2025**

ACTIVIDAD OPERATIVA	INDICADOR	META ANUAL
Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	Nº de informes	6
Fortalecer la visibilidad de la investigación en la UNCA, implementando mecanismos digitales de comunicación	Nº de informes	4
Garantizar la operatividad de la plataforma de antiplagio de la UNCA	Nº de informes	2
Operativizar y visibilizar el repositorio académico digital de la UNCA	Nº de informes	1
Implementar y mejorar la revista científica de la UNCA	Nº de informes	1
Apoyar el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica	Nº de informes	3
Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión	Nº de informes	2
Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	Nº de informes	2
Sistematización de financiamiento externo para la investigación	Nº de informes	1
Apoyar la ejecución de proyectos de investigación autofinanciados	Convocatorias	1
Gestión del instituto de investigación	Nº de informes	9
Conformación de grupos de investigación	Resolución	1
Fomento de la investigación a docentes que realizan investigación	Nº de convocatorias	2
Desarrollo de capacitaciones	Informes	2
Seguimiento y monitoreo de proyectos de investigación (autofinanciados y fondos concursables)	Nº informes de hitos	15
Uso y aprovechamiento de plantas medicinales de la provincia de Sánchez	Nº informes	4
Carrión en la preparación de productos cicatrizantes de utilidad en heridas y quemaduras		
Análisis del potencial turístico para el desarrollo de un destino turístico competitivo en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión 2024	Nº informes	4
Gestión de la dirección de innovación y transferencia tecnológica	Nº de informes	7
Seguimiento de los proyectos de investigación	Nº Informes	1
Capacitaciones en innovación y transferencia tecnológica	Nº Informes	1
Gestión de la dirección de incubadora de empresas	Nº de informes	7
Gestión de los programas de incubación	Nº de informes	1
Fortalecimiento de capacidades	Nº de informes	1
Gestión de la dirección de producción de bienes y servicios	Nº de informes elaborados	7
Creación de centros de producción de bienes y servicios	Nº Informes	1
Gestión del fondo editorial universitario	Nº Informes	2

La tabla 4 presenta las actividades operativas, indicadores y las metas anuales desde 2026 hasta 2030, así como se determina al responsable de cada actividad; los responsables se identifican con sus correspondientes siglas: VPI (Vicepresidencia de Investigación), IINV (Instituto de Investigación), DITT (Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica), DIE (Dirección de Incubadora de Empresas), y DPBS (Dirección de Producción de Bienes y Servicios).

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>9 de 14</b>

Esta tabla ofrece una hoja de ruta a mediano y largo plazo para un adecuado desarrollo de la investigación, permitiendo una planificación y asignación de responsabilidades claras para los próximos cinco años. Muestra cómo las actividades se distribuyen y se espera que se repitan o evolucionen anualmente.

**Tabla 4 Actividades, Indicadores y metas físicas**  
**PDI 2026 - 2030**

ACTIVIDADES OPERATIVAS	INDICADOR	Meta anual					Responsable
		2026	2027	2028	2029	2030	
Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	Nº de informes	4	4	4	4	4	VPI
Gestión de convenios específicos en investigación científica, humanística y tecnológica.	Nº de informes	1	1	1	1	1	VPI
Convocatoria a concurso de proyectos de investigación con financiamiento de fondos concursables (recursos determinados y ordinarios),	Nº de convocatorias	1	1	1	1	1	VPI
Convocatoria de concurso para proyectos de investigación autofinanciados.	Nº de informes	1	1	1	1	1	VPI
Designación del comité de ética para la investigación de UNCA	Resolución	1	0	1	0	1	VPI
Fortalecimiento de capacidades en investigación científica	Nº de informes	4	4	4	4	4	VPI
Gestión de la publicación y difusión producto de los resultados de la investigación científica y tecnológica.	Nº de informes	3	3	3	3	3	VPI
Gestión de cooperación y financiamiento	Nº de informes	4	4	4	4	4	IINV
Conformación de grupos de investigación	Nº de grupos	1	0	1	0	1	IINV
Fortalecimiento de capacidades y conocimientos en investigación I+D	Nº informes	4	4	4	4	4	IINV
Seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos de investigación (autofinanciados y fondos concursables)	Nº informes	4	4	4	4	4	IINV
Actualización de los procedimientos de protección de la propiedad intelectual en la UNCA	Nº de documentos actualizados	1	0	0	1	0	DITT
Seguimiento de los resultados de los proyectos de investigación	Informes	1	0	1	0	1	DITT
Fortalecimiento de capacidades en innovación tecnológica	Informes	2	2	2	2	2	DITT
Evaluación de documentos de gestión de la dirección de incubadora de empresas	Nº de documentos evaluados	1	0	0	1	0	DIE
Desarrollo de capacitaciones en emprendimientos	Nº de informes	2	2	2	2	2	DIE
Fomento de iniciativas de emprendimientos	Nº de informes	4	0	4	0	4	DIE
Evaluación de documentos de gestión de los centros de producción de bienes y servicios	Nº de informes elaborados	1	0	0	1	0	DPBS
Desarrollo de capacitaciones en producción de bienes y servicios	Nº informes	2	2	2	2	2	DPBS
Elaboración de un plan maestro de producción	Nº de planes	1	0	0	1	0	DPBS

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>10 de 14</b>

#### 4. Cronograma de ejecución de actividades, presupuesto y responsables

La tabla 5 detalla el presupuesto asignado a cada actividad operativa para el año 2025, junto con el responsable de su ejecución (VPI, IINV, DITT, DIE, DPBS) y se visualiza la gestión financiera del PDI en el año 2025, que incluye la distribución de los fondos entre las diferentes actividades de investigación y las áreas o direcciones responsables de la gestión de dichos recursos.

**Tabla 5 Presupuesto, de las actividades de investigación por centro de costo o responsables 2025**

ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	382,836.00	VPI
Fortalecer la visibilidad de la investigación en la UNCA, implementando mecanismos digitales de comunicación	4,200.00	VPI
Garantizar la operatividad de la plataforma de antiplagio de la UNCA	34,000.00	VPI
Operativizar y visibilizar el repositorio académico digital de la UNCA	2,000.00	VPI
Implementar y mejorar la revista científica de la UNCA	7,000.00	VPI
Apoyar el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica	5,000.00	VPI
Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión	5,000.00	VPI
Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	17,500.00	VPI
Sistematización de financiamiento externo para la investigación	5,000.00	VPI
Apoyar la ejecución de proyectos de investigación autofinanciados	5,000.00	VPI
Gestión del instituto de investigación	61,732.00	IINV
Conformación de grupos de investigación	0.00	IINV
Fomento de la investigación a docentes que realizan investigación	9,000.00	IINV
Desarrollo de capacitaciones	6,900.00	IINV
Seguimiento y monitoreo de proyectos de investigación (autofinanciados y fondos concursables)	1,800.00	IINV
Uso y aprovechamiento de plantas medicinales de la provincia de Sánchez Carrión en la preparación de productos cicatrizantes de utilidad en heridas y quemaduras	585,070.00	IINV
Análisis del potencial turístico para el desarrollo de un destino turístico competitivo en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión 2024	275,156.00	IINV
Gestión de la dirección de innovación y transferencia tecnológica	170,644.00	DITT
Seguimiento de los proyectos de investigación	0.00	DITT
Capacitaciones en innovación y transferencia tecnológica	2,000.00	DITT
Gestión de la dirección de incubadora de empresas	131,372.00	DIE
Gestión de los programas de incubación	11,940.00	DIE
Fortalecimiento de capacidades	1,900.00	DIE
Gestión de la dirección de producción de bienes y servicios	11,822.43	DPBS
Creación de centros de producción de bienes y servicios	0.00	DPBS
Gestión del fondo editorial universitario	38,000.00	DPBS
<b>Total</b>	<b>SI. 1,774,872.00</b>	

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>11 de 14</b>

En la tabla 6 se presentan las actividades operativas correspondientes a los años del 2026 al 2030 con sus respectivos presupuestos y los centros de costos responsables de su ejecución. Esta tabla proporciona una proyección presupuestaria a mediano y largo plazo para el periodo 2026-2030, lo que facilita la planificación financiera y la asignación de recursos de manera consistente a lo largo del tiempo. La uniformidad de los presupuestos anuales por actividad indica una estimación de costos proyectados para las operaciones de investigación con fines de planificación.

**Tabla 6 Presupuesto anual por actividad por centro de costo responsable  
2026 al 2030**

ACTIVIDADES OPERATIVAS	Presupuesto anual					Responsable
	2026	2027	2028	2029	2030	
Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	433,616	433,616	433,616	433,616	433,616	VPI
Gestión de convenios específicos en investigación científica, humanística y tecnológica.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	VPI
Convocatoria a concurso de proyectos de investigación con financiamiento de fondos concursables (recursos determinados y ordinarios),	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	VPI
Convocatoria de concurso para proyectos de investigación autofinanciados.	300	300	300	300	300	VPI
Designación del comité de ética para la investigación de UNCA	100	100	100	100	100	VPI
Fortalecimiento de capacidades en investigación científica	28,100	28,100	28,100	28,100	28,100	VPI
Gestión de la publicación y difusión producto de los resultados de la investigación científica y tecnológica.	11,500	11,500	11,500	11,500	11,500	VPI
Gestión de cooperación y financiamiento	74,352	74,352	74,352	74,352	74,352	IINV
Conformación de grupos de investigación	300	300	300	300	300	IINV
Fortalecimiento de capacidades y conocimientos en investigación I+D	48,400	48,400	48,400	48,400	48,400	IINV
Seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos de investigación (autofinanciados y fondos concursables)	301,200	301,200	301,200	301,200	301,200	IINV
Actualización de los procedimientos de protección de la propiedad intelectual en la UNCA	168,944	168,944	168,944	168,944	168,944	DITT
Seguimiento de los resultados de los proyectos de investigación	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	DITT
Fortalecimiento de capacidades en innovación tecnológica	5,920	5,920	5,920	5,920	5,920	DITT
Evaluación de documentos de gestión de la dirección de incubadora de empresas	66,572	66,572	66,572	66,572	66,572	DIE
Desarrollo de capacitaciones en emprendimientos	3,220	3,220	3,220	3,220	3,220	DIE
Fomento de iniciativas de emprendimientos	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	DIE
Evaluación de documentos de gestión de los centros de producción de bienes y servicios	66,572	66,572	66,572	66,572	66,572	DPBS
Desarrollo de capacitaciones en producción de bienes y servicios	1,720	1,720	1,720	1,720	1,720	DPBS
Elaboración de un plan maestro de producción	400	400	400	400	400	DPBS
<b>Total \$l.</b>	<b>1,254,716</b>	<b>1,254,716</b>	<b>1,254,716</b>	<b>1,254,716</b>	<b>1,254,716</b>	

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>12 de 14</b>

## 5. Fuentes de financiamiento

La tabla 7 detalla el presupuesto asignado a cada centro de costo (VPI, IINV, DITT, DIE, DPBS) para el período 2025-2030, y especifica la fuente de financiamiento para cada uno. Las fuentes de financiamiento mencionadas son Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Determinados (RD). Presenta el presupuesto anual que corresponde al presupuesto total de investigación del 2025 al 2030.

Esta tabla es fundamental para comprender la estructura de financiamiento del PDI. Muestra cómo se distribuyen los fondos totales de investigación entre las diferentes direcciones o centros de costo involucrados siendo importante la distinción entre "RO" y "RD". Los Recursos Ordinarios son fondos del Tesoro Público, mientras que los Recursos Determinados son los provenientes del Canon Minero, ambos se usan con el propósito específico de financiar proyectos de investigación. En cuanto a los Recursos Determinados se aclara que el gasto depende de la disponibilidad y programación de la oficina de planeamiento y presupuesto lo que introduce un elemento de flexibilidad y posible variabilidad en su asignación.

**Tabla 7 Presupuesto por centro de costos y Fuente de financiamiento por centro de costo responsables**

**2025 al 2030**

Centro de costo	Meta presupuestaria	Financiamiento por año fiscal						Fuente
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	
VPI	02472201	467,536	513,642	513,643	513,644	513,645	513,646	RO
IINV	0336769	939,658	424,252	424,252	424,252	424,252	424,252	RO/RD*
DITT	0336573	172,644	176,064	176,064	176,064	176,064	176,064	RO
DIE	0246506	145,212	74,092	74,092	74,092	74,092	74,092	RO
DPBS	0336575	49,822	68,692	68,692	68,692	68,692	68,692	RO
<b>Total SI.</b>		<b>1,774,872</b>	<b>1,254,716</b>	<b>1,254,716</b>	<b>1,254,716</b>	<b>1,254,716</b>	<b>1,254,716</b>	

\*RD: Recursos determinados

Los diferentes centros de costo tienen la categoría presupuestaria 9002: *Asignación Presupuestaria que no resulta en producto*, 3999999. Sin producto y actividad presupuestal 5000650: *Desarrollo de estudios, investigación y estadística*. Para VPI, tiene la categoría presupuestaria 9001: *Acciones centrales, producto*: 3999999. Sin producto, actividad presupuestal 5000002: *conducción y orientación superior*.

	<b>OTRO DOCUMENTO</b>	CÓDIGO:	PII-OD-60
		FECHA:	Junio - 2025
	<b>PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (PDI) 2025-2030</b>	VERSIÓN:	01
		PÁGINA:	<b>13 de 14</b>

\*En relación con la fuente de financiamiento (Recursos determinados) la oficina de planeamiento y presupuesto es la encargada de determinar el gasto de acuerdo a la disponibilidad y la programación correspondiente.

## 6. Instancias para la implementación del PDI 2025 – 2030

La implementación del PDI 2025-2030, atraviesa por dos instancias:

- La primera instancia hace referencia a la implementación que parte de la aprobación de los instrumentos de gestión, aprobación de convenios interinstitucionales y la aprobación del financiamiento de los proyectos de investigación por parte de la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario.
- La segunda instancia corresponde a Vicepresidencia de Investigación quien juntamente con sus dependencias ejecutan actividades programadas e incorporadas previamente en el presupuesto institucional y para dicha implementación se requiere la interrelación entre ambas instancias.

## 7. Estrategias para la implementación del PDI 2025-2030

Las estrategias para la operatividad del presente PDI 2025-2030, se encuentran alineadas a la PI 2025-2030 y al PEI 2025-2030:

- Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación
- Fomentar la creación de grupos de investigación
- Financiar proyectos de investigación con fondos concursables y la publicación de los artículos respectivos.
- Incrementar los convenios interinstitucionales con universidades del Perú y del extranjero.

## 8. Seguimiento y monitoreo del PDI 2025 – 2030

La estrategia a utilizar para la implementación del PDI 2025-2030 se basa en que los responsables de cada actividad programada en el PDI emitirán un informe de ejecución de actividades según corresponda el cual debe incluir el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores planificados.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 196-2025-CO- UNCA Fecha: 19 de junio del 2025	Aprobar el Plan de Desarrollo de la Investigación (PDI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

